UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 753-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 17 AGO. 2018

Visto el Memorando N° 0390-2018-ORa-OGPP/UNSCH de la Oficina de Racionalización sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 578-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 578-2018-UNSCH-R de fecha 27 de junio de 2018, se contrató como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sujetos al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF y la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNSCH "Directiva para el contrato de docenes de forma extraordinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 0390-2018-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 13 de agosto de 2018, el Jefe de la Oficina de Racionalización solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 578-2018-UNSCH-R, en relación al extremo del código de plaza CAP - registro AIRHSP de los docentes contratados, por haber emitido la documentación de manera errónea por parte de dicha dependencia;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el extremo del código de la plaza CAP - Registro AIRHSP, de la Resolución Rectoral N° 578-2018-UNSCH-R de fecha 13 de agosto de 2018, de los docentes contratos, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 753-2018-UNSCH-R

. . .

DICE:

PLAZA CAP	CÓDIGO O N° REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERIODO CONTRATO
1455	001104	GUTIÉRREZ GARCÍA, Erick Arthur	DCU B1	32	14-05-2018 al 31-07-2018
1456	001105	PEÑA HUACACHI, Piter	DCU B1	32	14-05-2018 al 31-07-2018
Departamento Académico de Lenguas y Literatura					
1457	001106	GARCÍA BLÁSQUEZ MORALES, Yodi	DCU B1	32	14-05-2018 al 31-07-2018

DEBE DECIR:

PLAZA CAP	CÓDIGO O N° REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERIODO CONTRATO
1418 (A)	001067	GUTIÉRREZ GARCÍA, Erick Arthur	DCU B1	32	14-05-2018 al 31-07-2018
1418 (B)	001067	PEÑA HUACACHI, Piter	DCU B1	32	14-05-2018 al 31-07-2018
Departamento Académico de Lenguas y Literatura					
1419 (A)	001068	GARCÍA BLÁSQUEZ MORALES, Yodi	DCU B1	32	14-05-2018 al 31-07-2018

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DI. NIVERSION HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mtro. JUAN ESTEBAN JANAMPA JANMAPA
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área Escalafón
Interesados (03)
Archivo
JEJJ/jjca